



## Preguntas y Respuestas A Solicitud de Propuestas a N° CHL/SDP/100/2020

### “Estudio de Evaluación Externa al Sistema de Transporte Público Remunerado de Pasajeros de la provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto”

Santiago, 24 de septiembre de 2020

1. En el **anexo 4, “Criterios de evaluación”** se menciona:  
En el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, la evaluación de este formulario se realizará promediando los subcriterios de cada asociado.

**Pregunta:** ¿podrían aclarar cómo se realizaría el cálculo del promedio en la evaluación? Por ejemplo, en el criterio 1.1 se piden años de experiencia del proponente. ¿se suman los años de experiencia de cada empresa para alcanzar los límites? ¿o se suman los años de experiencia de cada empresa y se divide por dos? ¿Cómo aplicaría al resto del criterio del apartado 1 y 2?

Consideramos que esta definición es muy importante, dado que la estrategia de incorporar a un socio estratégico para un Consorcio es poder complementar la experiencia del grupo. El realizar un promedio sumando y dividiendo por 2 elimina esta complementación. Por ejemplo, una empresa tiene 2 años, y otra 10, el grupo en general tendrá 10 años de experiencia, y no 6 como saldría como promedio.

**R: Se considera el número mayor de años experiencia de cualquiera de las 2 empresas, pero no se suman.**

2. En el caso de que vaya a **presentar una oferta en consorcio**, ¿Qué documento legalizado se debe presentar en la oferta en referencia? ¿Qué contenido debe tener este documento? ¿tienes Uds alguno modelo para presentar en la oferta?

**R: Es un documento que se emite en notaria, donde indica que se ha formado un Joint Venture y la empresa líder es xxx, allí deben constar los números de RUT y documentos identificatorios de las empresas para presentarse a esta licitación.**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

3. En la reunión se indicó que se va a publicar una modificación a las Bases de licitación este próximo Jueves 24 de Septiembre. La Oferta tendría desde entonces apenas 3 días hábiles para realizar los ajustes para su presentación el 29 de Septiembre.

Se solicita, en virtud de poder generar una oferta de la mayor calidad y detalle posible, que la fecha de **entrega de la propuesta sea retrasada en al menos 1 semana**, para poder así alcanzar la gestión de todos los recursos internos involucrados.

**R: Tal como se dijo en la reunión, el cambio en las bases consistirá en la división de uno de los informes. Por lo mismo, no se ve necesidad de alargar el plazo.**

4. Favor aclarar si la acreditación de cumplimiento de clientes para los proyectos del equipo profesional (de los últimos 3 años) puede ser realizada a través de una declaración jurada del representante legal de la participación efectiva y exitosa del profesional en dichos proyectos.

**R: Es válido**

5. Favor aclarar si la acreditación de cumplimiento de clientes para la empresa (de los últimos 3 años) puede ser realizada a través de una declaración jurada del representante legal de la participación efectiva y exitosa del profesional en dichos proyectos.

**R: Debe ser emitida por el cliente quien indica la participación efectiva, exitosa donde indica su conformidad tal como se indica pagina 13 de las bases.**

6. Con respecto a la siguiente fase de la descripción de la Actividad 1 en las actividades a realizar. *“Asimismo, en base a estos indicadores deberá evaluar el desempeño del Sistema tanto respecto a una operación optimizada, como respecto a al menos dos (2) Sistemas de Transporte Público similares (no BRT) que operen en ciudades comparables.”*

¿Cuál es el alcance esperado de la evaluación del sistema con respecto a una operación optimizada?

**R: Se espera una comparación entre la oferta de transporte y la demanda de viajes. A partir de ella, encontrar espacios donde la operación podría ser mas eficiente, considerando que existen criterios de cobertura de la ciudad y de tiempos de espera de usuarios.**

7. Dado las fechas y plazos que se estipulan en los términos, favor confirmar si la fecha de inicio del informe 2 está condicionada a la aprobación del informe 1.

**R: No está condicionada**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

8. Favor aclarar los plazos asociados a cada entrega y revisión de la contraparte, ya que estos no quedan claros con lo que se presenta en los términos de referencia.

**R: La elaboración de cada informe tiene un plazo estipulado en las bases. Luego de ser entregado, habrá una semana para que la contraparte lo revise y luego otra semana para que el consultor se haga cargo de las observaciones. En caso de que esa primera instancia de revisión no sea suficiente, habrá una segunda instancia con los mismos plazos de la primera.**

9. Teniendo en cuenta los alcances solicitados, la complejidad de la preparación de la propuesta, los niveles de exigencia, y la realización de una propuesta metodológica competitiva, solicitamos muy respetuosamente a la entidad considerar la posibilidad de ampliar el plazo para la presentación de la propuesta en, por lo menos cinco días (5) días hábiles adicionales, es decir, para el día 6 de septiembre del 2020, con el fin que los proponentes interesados contemos con el tiempo necesario para el desarrollo de la misma.

**R: Ver respuesta N° 3**

10. Es válido nuestro entendimiento que la consultoría se puede llevar a cabo desde el país de origen de la empresa adjudicataria.

**R: Es válido**

11. Es válido nuestro entendimiento que las empresas extranjeras sin domicilio en Chile pueden presentar propuesta.

**R: Sí, es válido.**

12. En la página 9 se indica:

Moneda de la propuesta	Moneda Local CLP si la empresa es Chilena o tiene un representante en Chile Dólares de los Estados Unidos de acuerdo con el tipo de cambio ONU a la fecha de presentación de propuestas si le empresa es extranjera (Información tipo de cambio ONU disponible en: <a href="https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php#C">https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php#C</a> (opción: Chile)
------------------------	---

Es válido nuestro entendimiento que la propuesta se puede presentar en Dólares de los Estados Unidos.



**R: Si, si la empresa es extranjera sin base o representante en el país (en este caso Chile), el dólar que se toma como base es el indicado en el link.**

13. En la página 9, indica:

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	<input type="checkbox"/> Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
--	---

Amablemente solicitamos a la entidad nos indique cual es el porcentaje del IVA y de los impuestos indirectos.

**R: el IVA en Chile es de 19%, pero el del país la empresa que presenta depende de donde sea, es el que se debería usar, ya que la empresa deberá indicarlo en su correspondiente fisco al facturar.**

14. En caso de presentarse en figura asociativa, ¿las empresas que componen el consorcio podrán realizar facturar de manera independiente de conformidad con el porcentaje de participación?

**R: Ver respuesta Nº 2, el contrato es con solo la empresa que es nombrada líder, por ende, se le pagará el ,total del contrato a la empresa lider.**

15.

- Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país

Muy respetuosamente solicitamos a la entidad nos permita presentar la propuesta firmada por el Representante Legal de la empresa de su país de origen, y en caso de ser adjudicatarios y de ser requerido se haga el nombramiento de un representante local.

**R: Es factible, en la propuesta debe venir el documento indicado en Nº 2., es decir, donde si indica la empresa líder, este documento debe ser emitido por Notario si es extranjera y no tiene representante en Chile.**

16. En la página 13 indica:

- Al menos tres (3) referencias o certificados de desempeño de trabajos similares o trabajos de ingeniería realizados por la empresa durante los últimos tres (3) años. Se deberán incluir los datos de contacto (email) del organismo contratante con propósito de verificación.



**Observación 1:** Es válido nuestro entendimiento que estas certificaciones de trabajos pueden estar incluidas en la experiencia específica de la empresa?

**Observación 2:** Amablemente solicitamos a la entidad ampliar el periodo de vigencia de las certificaciones a 10 años teniendo en cuenta que la experiencia no se pierde con el paso del tiempo. Adicionalmente solicitamos a la entidad aceptar contratos, teniendo en cuenta que hay países y/o entidades que por costumbre y/o políticas internas no expiden certificaciones.

**R: - Observación N° 1: Ver respuesta N° 5**

**R: - Observación N° 2: No es posible acceder al requerimiento se mantiene como lo establecen las bases**

17. En la página 13 indica:

- Estructura del personal propuesto, identificando claramente al coordinador, asistentes y técnicos. Declaración de rendimiento y/o cumplimiento satisfactorio de los clientes principales, en términos de valor de contrato los pasados tres (3) años. Incluir los Curricula Vitae del Personal clave.

**Observación 1:** Solicitamos a la entidad nos aclare qué se entiende por declaración de cumplimiento y/o cumplimiento satisfactorio

**Observación 2:** Respetuosamente solicitamos a la entidad no eliminar el límite de años, teniendo en cuenta que las experiencias de los profesionales son de carácter acumulativo.

**R: - Observación N° 1: Ver respuesta N° 5**

**- Observación N° 2: No se acoge sugerencia. Se deja tal como está**

18. En la página 15 indica:

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

*El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

Amablemente solicitamos a la entidad nos indique si hay un límite de páginas de la propuesta metodológica.

**R: No hay límite, pero se espera que su respuesta se centre en lo que se está preguntando**



19. Página 41, criterios de evaluación indica la Calificación, capacidad y experiencia del Proponente:

**Observación 1:** Amablemente solicitamos a la entidad nos indique si en esta etapa del proceso se deben aportar contratos y/o certificaciones y/o actas de liquidación de las experiencias del Proponente.

**Observación 2:** Solicitamos a la entidad nos indique si hay un formato para diligenciar la experiencia del proponente. De ser afirmativa la respuesta solicitamos sea suministrado el formato.

**R: - Observación N°1: Se recomienda incluir respaldo y una hoja resumen de la experiencia**

- **Observación N° 2: No hay un formato, mas que el que se indica o no en las bases.**

20. Página 43, Formulario 3. Estructura de gestión y personal clave:

**Observación 1:** Amablemente solicitamos a la entidad nos indique si existe un formado para los CV, de ser afirmativa la respuesta agradecemos nos lo haga llegar.

**Observación 2:** Amablemente solicitamos a la entidad nos indique si en esta etapa del proceso se deben aportar certificaciones de las experiencias de los profesionales.

**R: - Observación N° 1: No hay un formato, más que el que se indica, pero debe reflejar claramente su formación profesional y experiencia.**

- **Observación N° 2: Si en formato digital**

21. En la página 49, 2. Especialista en Economía o Finanzas indica:

- Diseño y/u operación de sistemas de transporte público prestado con buses.
- Análisis y proyecciones de demanda y oferta de transporte.
- Análisis económico/financiero del negocio de operación de servicios de transporte.
- **Conocimiento del Sistema de Transporte Público de Santiago.**

Amablemente solicitamos a la entidad ampliar el conocimiento del Sistema de Transporte Público a países de América Latina, teniendo en cuenta que limitarlo a Santiago dificulta la participación de profesionales extranjeros con amplia experiencia en labores relacionadas con el tema, impidiendo la competitividad de las empresas extranjeras.

**R: Dados los plazos acotados del estudio, resulta esencial el conocimiento del sistema de transporte público de Santiago.**



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*



Unidad de Adquisiciones